

San Juan Abis 4 de 1914
Señor Presidente de la Comisión
de Fomento de Vizcaya Túerto

La Comisión Departamental
de los tres Cuerpos nacionales de esta
República que tengo el honor de
presidir a resuelto en su sesión
del dia 30 de Marzo ultimo, con
vocas a una reunión en este
pueblo del presidente Vizcaíno
y los de la Comisión de Fomento
del Departamento a fin de des-
lindar exactamente la jurisdicción
territorial que abarca cada una
de ellas a los efectos de señalar
la acción de cada Subcomisión
cuasas de todos los distritos.

En consecuencia se servirá
comparcer D. Juan Jiménez

o el secretario de esa comisión con todos los datos planos y demás antecedentes ilustrativos del territorio jurisdiccional y jueves 9 del citó mes a las 5 pm al local de la sociedad Española de S M de este pueblo

En cuanto a los gastos de traslado se servirán impuestos a sus respectivas Comisiones con tal motivo me permiso recordar la disposición del artículo 2 de la ley nacional 1º 9108 que prescribe la obligación en que estaron todas las reparticiones de la Republica a presentar su acuerdo sin que tenga su persona el derecho a exigir remuneración alguna por tales conceptos.

Saluda a Vd. respetos Attn. S. S.

S. D. de las Fuentes
Secretario



Eduardo Gómez
GENERAL LÓPEZ
MAYO
Presidente